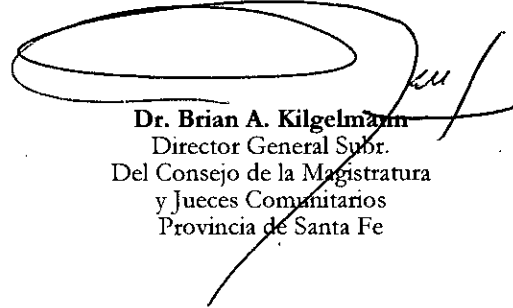




Consejo de la Magistratura

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533
3000 – Santa Fe

Se deja constancia que a partir de la fecha 25 de Abril de 2017 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge- Circunscripción Judicial N° 1, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Del Consejo de la Magistratura
y Jueces Comunitarios
Provincia de Santa Fe

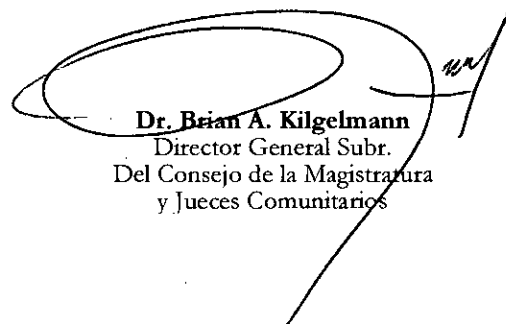
SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 25 de Abril de 2017.-

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir las vacantes de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge- Circunscripción Judicial N° 1**; el Presidente del Consejo de la Magistratura ha dispuesto la modalidad **escrita** para la **PRUEBA DE OPOSICIÓN**, fijando como fecha de realización el día **Martes 16 de Mayo de 2017** en el horario de **8 a 15 horas** en el **Edificio Data Center**, calle San Martín N° 1331/39, Piso 2, Santa Fe, y en las **Salas de Informática del Edificio de Tribunales**, calle Urquiza N° 2463, Piso 1, Santa Fe, conforme **Resolución N° 045/17**, que se adjunta a la presente.

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-



Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Del Consejo de la Magistratura
y Jueces Comunitarios

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso. quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 045

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 24 de Abril 2017.

VISTO:

El expediente N° 02001-0031936-1, a través del cual el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la Circunscripción Judicial N° 1, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 011/15 se dispuso el llamado a Concurso múltiple público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir tres (03) cargos vacantes en los Juzgados de: Primera Instancia de Distrito en lo Penal Correccional de la Segunda Nominación Santa Fe; Primera Instancia de Distrito en lo Penal Sentencia de la Sexta Nominación Santa Fe - Circunscripción Judicial N° 1y un (01) cargo de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional San Jorge - Circunscripción Judicial N° 1; vacantes definitivas por ascenso de la Dra. Jaquelina Ana Balangione, según Decreto del P.E. N° 1620/13, por jubilación ordinaria del Dr. Dardo Rosciani y por juramento en fecha 50/04/2011 del Dr. Eladio Oscar García, según Decreto del P.E. N° 0198/11,

Que por Resolución N° 008/17 se dispuso la reapertura por única vez para el Concurso destinado a la cobertura de cargos de Jueces Penales de 1° Instancia de Distrito

Que, por Resolución N° 039/17 y su rectificatoria N° 043/17 se admitieron y notificaron a sesenta y siete (67) postulantes inscriptos para cubrir las vacantes en el concurso de referencia;

Que, atento al número de postulantes, ante la imposibilidad de realizar la prueba oposición en forma oral, y consultados los miembros del cuerpo evaluador, consideran apropiado la realización de la prueba en forma escrita conforme las pautas establecidas en la Resolución de esta presidencia N° 011/16;

Que, resulta oportuno establecer que en esta instancia solo se realizara la oposición para los postulantes inscriptos y admitidos para cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge , difiriendo la oposición para el cargo de Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas, Circunscripción Judicial N° 1.

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

1) Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16 el día Martes 16 de Mayo de 2017, en el horario de 8 a 15 hs. para cubrir los cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge- **Circunscripción Judicial N° 1.-**



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

2) Apruébase el instructivo y cronograma para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo "A" de la presente Resolución.

3) Diferir la realización de la prueba de oposición para la cobertura del cargo de Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas, Circunscripción Judicial N° 1, la que será comunicada oportunamente por los medios establecidos por la normativa vigente.

4) Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 045/17

ANEXO "A"

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA OPOSICIÓN

1º- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de su presencia al examen y firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

2º- La prueba de oposición se realizará en simultaneo, respetando en todos los casos las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante, en el edificio del Data Center, ubicado en calle San Martín N° 1339 2º Piso de la Ciudad de Santa Fe, y en las Salas de Informática del Edificio de Tribunales ubicado en calle Urquiza N° 2463 -Primer Piso- de la ciudad de Santa Fe conforme al Cronograma que se agrega y forma parte de la presente para el día martes 16 de Mayo de 2017 en el horario de 8 a 15 horas.

3º- Cada Miembro del Cuerpo Evaluador elaborará cuatro (4) casos prácticos, correspondiendo tres (3) a audiencias previas (puede incluir una de ejecución) y (1) una resolución de audiencia preliminar y/o de juicio los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48hs. horas antes de la realización de la Prueba. Se sortearán cuatro casos de los elaborados por los miembros del Cuerpo Evaluador.

Tres (3) casos corresponderán a audiencias previas y uno (1) a audiencia preliminar y/o juicio. El mismo se realizará a la hora de apertura del examen de oposición en el Data Center, y se ordenará la extracción de copias de los casos resultantes para su posterior entrega a los postulantes presentes.

Se le entregarán a los postulantes 6. hs. en total para resolver bajo modalidad escrita (conforme Resol. 011/16 de esta presidencia) los cuatro casos sorteados.

4º.- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. **Les esta prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.**

4º- Convócase a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir los cargos de **Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge-Circunscripción Judicial N° 1**, conforme el cronograma que se adjunta y forma parte de la presente, para el día **martes 16 de Mayo de 2017 en el horario de 8 a 15 hs. en el Edificio Data Center y en las Salas de Informática del Edificio de Tribunales a todos los postulantes inscriptos en el presente Concurso.-**

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 045/17
ANEXO "A"

GRUPO 1:

Fecha y hora: Martes 16 de mayo de 2017, 08:00 hs.

Lugar: Salón de usos múltiples del edificio Data Center: San Martín N° 1331/39, Piso 2, Santa Fe.-

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
1	ALVIRA, Sergio Enrique	20194624
2	BANEGAS, Santiago Roberto	31419541
3	BELTRAMO, Hugo Raúl	14159207
4	BENITEZ, Alejandro Franco	25276504
5	BENITEZ, Martin Miguel	25781558
6	BERNACCHIA, Eduardo Alberto	18546217
7	BUMAGUIN, Gustavo Javier	24523535
8	BUSANICHE, Pablo Osvaldo	17904224
9	CAMPISCIANO, Eduardo Antonio Daniel	13795809
10	CARIZZA, David Gabriel	14803044
11	CARRARA, Rosana Itati	18146080
12	CASCO, Javier César	21816300
13	CASTELLI, Silvia Laura	24987867
14	COCHERO, Julian	18006023
15	COGLIANO, María Eugenia	26460448
16	COVICCHI, Dario Anibal	24784405
17	CRESPI, Maria Luz	23622515
18	CHANDIA, Gustavo Fernando	18452734
19	DEL RÍO AYALA, Alejandra Celina	31419137
20	DIDIER, Federico José	24292996
21	DRIVET, Matías	27174897
22	DURANDO, Gustavo Decio	22961262
23	DURANDO, Martín Ignacio	24214654
24	FONTANA, César Marcelo	16550011
25	FRAUSIN, Juan Manuel	28074148
26	GARCIA TROIANO, Jose Luis	22215279
27	GIAVEDONI, Estanislao David	23171562
28	GÓMEZ, María Dolores	25126960
29	HERNANDEZ, Ezequiel	31724473
30	HESEL, Pablo Gustavo	16817852
31	JAIME, Veronica Mercedes	26739029
32	KORAKIS, Lorena Jorgelina	30916851
33	LASCURAIN, Ignacio	25519756
34	LAVINI ROSSET, Juan Pablo	25243112

8

<i>N°</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>DNI/LE/LC</i>
35	LAZZARINI, Leandro	33424831
36	LONGO, Patricio Octavio	24995742
37	LOPEZ, Soraya Alejandra	24060484
38	LUNA, Amado Alfredo	14023299
39	MARCOLIN, Rosana Noemí	25330830
40	MARCHI, Andrés Enrique	22070540
41	MARTINEZ, Elvira Natalia	25261033
42	MARTORANO, Marcelo Mario	24396941

Dr. LEANDRO MATAROTA
Presidente de la
Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Resolución N° 045/17
ANEXO "A"

GRUPO 2:

Fecha y hora: Martes 16 de mayo de 2017, 08:00 hs.

Lugar: Sala de Informática del Edificio de Tribunales, Urquiza N° 2463, Piso 1, Santa Fe.-

1	MATICH, Hernán Pablo	25971382
2	MAZZIA, Mercedes	22584620
3	MAZZOLINI, Jose Luis	22961343
4	MINGARINI, Rodolfo	22526492
5	MINNITI, Maria Celeste	29067089
6	MORALES, Esteban Eduardo	17932532
7	MOSER FERRO, Jorgelina Marisa	23695412
8	NESSIER, Raúl Marcelo	28158051
9	PALACIOS, Martin	25978025
10	PFEIFFER, Jose Angel	22961497
11	RISSO PATRÓN, Martín Miguel	23929228
12	RUIZ STAIGER, Pablo Sebastian	30882171
13	SAUX, Santiago Joaquin	31565256
14	SENN, Norma Noemí	20876026
15	SPADARO, Matias	25459618
16	SZEIFERT, Sebastian Antonio Ramon	24275029
17	TALLARICO, Hector Hugo	13100605
18	TAVELLA, Claudio Andres	24586796
19	TORRES, Martin Manuel	30786279
20	TROSSERO, Clelia Antonina	18071136
21	URDIALES, Gustavo Martín	22070861
22	VIGO, Diego Fernando	23929883

Dr. LEANDRO MAIAROTA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos